



## ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

Bolívar 31 de marzo 2026

Ingeniero

Livardo Benalcázar

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

Presente. -

Reciba un cordial saludo a nombre de quienes conformamos la Asamblea Ciudadana Local del cantón Bolívar; así también deseamos abundantes éxitos en sus actividades diarias que acertadamente realiza en beneficio del Cantón.

A través del presente me permito poner en su conocimiento señor Alcalde los nombres de los representantes de la Asamblea Ciudadana Local quienes conformamos la comisión ciudadana para el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025.

La comisión está integrada de la siguiente forma:

Sr. Marco Fuentes **COORDINADOR DE LA COMISIÓN**

Sra. Grace Hernandez **VOCAL 1**

Srta. Sarahi Barahona **VOCAL 2**

Sra. Esperanza Tapia **VOCAL 3**

Por tal motivo, solicitamos disponga que se coordinen todas las fases del proceso, ya que estamos con la predisposición para colaborar en este proceso para que se realice de la mejor manera posible aprovechamos también para solicitar se implemente un espacio para realizar la consulta ciudadana de manera virtual y que está abierta para todo el público con la finalidad que llegue a todas las comunidades del cantón Bolívar.

Sin otro particular, me despido con la seguridad que mi pedido será atendido.

Atentamente,

Sr. Marco Fuentes

**COORDINADOR DE LA COMISIÓN CIUDADANA**

Recibido  
31-03-2026



*Para ser atendido como corresponde a Ing. Jemini Escobar Ing. Andrés Villarreal Ing. Ely de la Cruz Ing. Jessica Rodríguez*

Oficio N° 0065-2026-GADMCB-PL  
Bolívar, 24 de febrero de 2026

Ingeniero  
Livardo Benalcázar  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**  
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle éxitos en el cumplimiento de las funciones que tan acertadamente dirige.

A fin de cumplir con el derecho ciudadano a la Rendición de cuentas y considerando que el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Sesión Ordinaria N° 007 realizada el 28 de enero de 2026, adopto la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026, en la cual se da a conocer las fases, metodología a aplicarse durante el proceso y el tiempo de ejecución. En tal sentido me permito solicitar de la manera más comedida, designe 4 funcionarios para que formen parte de la comisión técnica liderada por servidores y servidoras que implementen el proceso, desde la planificación conjuntamente con la ciudadanía hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Por la atención al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente;




Ing. Denin Cadena  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E) DEL GADM CB**







Oficio N° 0066-GADM CB-LB-2026  
Bolívar, 25 de febrero de 2026

**ASUNTO:** DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL GADM CB PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025.

Ingeniero  
Lenin Cadena *Recibido 25/02/2026*   
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E) DEL GADM CB**

Ingeniero  
Andrés Villarruel *Recibido 25-02-2026*   
**JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL GADM CB**

Ingeniera  
Cyndi De Jesús *Recibido 25-02-2026*   
**ANALISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADM CB**

Ingeniera  
Jessica Bazantes *Recibido 25-02-2026*   
**ANALISTA DE ÁRIDOS Y PÉTREOS DEL GADM CB**

De mi consideración

Me permito dirigirme a cada uno de ustedes no sin antes extender un cordial saludo y desearles éxitos en cada una de sus actividades diarias.

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026 de fecha 28 de enero de 2026. Donde se da a conocer las fases, metodología y fechas para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025. Y en atención al Oficio N° 0065-2026-GADM CB-PL, de fecha 24 de febrero de 2026 emitido por la Dirección de Planificación, donde se requiere la designación de la Comisión Técnica del GADM CB, quienes estarán encargados de la implementación del proceso de

*Reescribiendo su Historia.*

Rendición de Cuentas institucional 2025 desde la planificación hasta la entrega del informe al CPCCS.

Por lo expuesto y de acuerdo a la metodología determinada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar designa el equipo técnico para la planificación, coordinación y ejecución del proceso de rendición de cuentas, la cual estará conformada de la siguiente manera:

- a) Director de Planificación – Responsable del Proceso de Rendición de cuentas y encargado de verificar la información que será entregada por el GADMC Bolívar a la Asamblea Ciudadana Local del cantón Bolívar;
- b) Jefe de la Unidad de las Tecnologías de la Información – Responsable de la Información de la página web institucional y de la plataforma del CPCCS- Responsable de coordinar la difusión del proceso;
- c) Analista de Participación Ciudadana - Responsable de la metodología y coordinación del proceso.
- d) Analista de Áridos y Pétreos – Responsable de brindar apoyo al proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Dígnese dar fiel cumplimiento al encargo encomendado.

Por la atención favorable que se dé al presente, anticipo mi sincero agradecimiento y me suscribo de Ustedes con sentimiento de estima y consideración.

Atentamente;



Ing. Livardo Benalcázar

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

